

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 032

LEGISLADORES

Nº 102

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO B. M.P.F. Proyecto de Resolución
solicitando al P.C.P. informe en que estado
se encuentran los Pliegos Licitatorios p/la
provisión de los comedores escolares de existir
estos, enviar copia del mismo a esta Cámara,
y otros ítems.

03 ABR. 2008

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº 0/2

Orden del día Nº _____

(AD)



As 102/08

con correcciones

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
RESUELVE

Solicitar al ^{que,}

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo Provincial a través de las áreas que correspondan, deberá informar a esta Legislatura, lo siguiente:

alimentos e insumos para el normal funcionamiento de

- 1) ~~En que~~ ^{en que} estado se encuentran los pliegos licitatorios para la provisión de los comedores escolares, ~~de existir estos, enviar copia del mismo a esta Cámara Legislativa.~~
- 2) ~~Nómina~~ ^{de} actualizada de proveedores relacionados con el abastecimiento de comedores escolares.
- 3) ~~Cantidad~~ ^{de} niños que concurren a los comedores escolares y a la copa de leche.
- 4) ~~Cuales son los~~ ^{Indique} valores establecidos en pesos por cápita, tanto para el servicio de comedor como para la ^{de} copa de leche.
- 5) ~~Hasta que~~ ^{Informe} monto se realizan las contrataciones directas y ~~cual es~~ la forma de pago.

Artículo 2º.- Comunicar al P.E.P. Publicar en el Boletín Oficial, luego Archivar.-

Regístrese, comuníquese y archívese.

AT
[Signature]

[Signature]
D.P. DAMIAN OFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo

[Signature]
ROBERTO ANIBAL FRATE
Legislador Provincial
M.P.F.

[Signature]
MONICA SUSANA URQUIZA
Legisladora Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

03 ABR 2008

MESA DE ENTRADA

N 102 HS. FIRMA



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Dada la situación reinante en los comedores escolares de la provincia y que es de público conocimiento, debido a las deudas que mantiene el gobierno con las empresas abastecedoras de insumos es que buscamos clarificar el panorama actual.

Uno de los primeros decretos firmados por la sra. Gobernadora fue declarar la emergencia alimentaria escolar, si bien la medida tuvo el fin de evitar el desabastecimiento originado por la rescisión del contrato por parte del Ex goberndor Cocco; este decreto tendrá vigencia hasta tanto se realice la nueva licitación, mientras tanto el gobierno realiza compras directas en mercados locales, no obstante ello siguen los problemas de desabastecimiento por la falta de pago, originando esto que los niños no cuenten, por ejemplo con la copa de leche, hecho ocurrido hace unos días atrás.

Por otro lado el Ministro de Educación mencionó que el estado de emergencia alimentaria escolar se prolongaría hasta marzo, mes donde se estaría teóricamente llamando a licitación para la provisión de los comedores escolares.

Visto que han transcurrido tres meses del dictado del decreto en cuestión y al no tener conocimiento del llamado a licitación, solicitamos al P.E.P nos informe el estado de situación del mismo entre otros ítems.

En consecuencia presentamos el presente proyecto de Resolución, y pedimos el acompañamiento del resto de los Parlamentarios.-


DAMIAN LOFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo


IGNICA SUSANA URQUIZA
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

GRACIAS SR. PRESIDENTE


ROBERTO FRATE
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



**La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
RESUELVE**

Solicitar al que,

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo Provincial a través de las áreas que correspondan, deberá informar a esta Legislatura, lo siguiente:

- a) En que estado se encuentran los Pliegos Licitatorios para la provisión de los comedores escolares, de existir estos, enviar copia del mismo a esta Cámara Legislativa.
- b) Nómina actualizada de proveedores relacionados con el abastecimiento de comedores escolares.
- c) Cantidad de niños que concurren a los comedores escolares y a la copa de leche.
- d) Cuales son los valores establecidos en pesos por capita, tanto para el servicio de comedor como para la copa de leche.
- e) Hasta que monto se realizan las contrataciones directas y cual es la forma de pago.

Artículo 2º.- Comunicar al P.E.P. Publicar en el Boletín Oficial, luego Archivar.-


D.P. DAMIAN LOFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo


MONICA SUSANA URQUIZA
Legisladora Provincial
Poder Legislativo


ROBERTO ANIBAL FRATE
Legislador
M.P.F.